

**Análisis comparativo de la dinámica del impuesto de renta para personas naturales entre
Colombia y Chile**



**Análisis comparativo de la dinámica del impuesto de renta para personas naturales entre
Colombia y Chile**

Ana Marlen Pulido Gómez

Corporación Universitaria Minuto De Dios

Rectoría Virtual y a Distancia

SEDE / CENTRO TUTORIAL Bogotá D.C. - Sede Principal

Facultad de Ciencias Empresariales

Especialización en Gestión Tributaria

Agosto de 2022

**Análisis comparativo de la dinámica del impuesto de renta para personas naturales entre
Colombia y Chile**

**Análisis comparativo de la dinámica del impuesto de renta para personas naturales entre
Colombia y Chile**

Ana Marlen Pulido Gómez

**Trabajo de Grado presentado como requisito para optar al título de Especialista en Gestión
Tributaria**

Corporación Universitaria Minuto De Dios

Rectoría Virtual y a Distancia

SEDE / CENTRO TUTORIAL Bogotá D.C. - Sede Principal

Facultad de Ciencias Empresariales

Especialización en Gestión Tributaria

Agosto de 2022

Análisis comparativo de la dinámica del impuesto de renta para personas naturales entre Colombia y Chile

Dedicatoria

Este trabajo de investigación se lo dedico a mi hijo Kevin Nicolás Urrego Pulido, ya que ha tenido paciencia, y me ayuda mucho saber que cuento con su tiempo para el desarrollo de esta investigación

Análisis comparativo de la dinámica del impuesto de renta para personas naturales entre Colombia y Chile

Agradecimientos

Primeramente agradezco a Dios por haberme permitido culminar esta especialización, por guiarme y brindarme sabiduría, paciencia y fortaleza para salir adelante. A mi familia por su apoyo, comprensión y cariño.

Al docente Campo Elías López Rodríguez por sus enseñanzas y sabios consejos en la guía de este trabajo de investigación.

A la empresa donde laboro Expreso Brasilia S.A por permitirme asistir a las clases que guiaron la culminación de esta especialización.

**Análisis comparativo de la dinámica del impuesto de renta para personas naturales entre
Colombia y Chile**

Contenido

Resumen	8
Abstract	9
1. Introducción	10
2. Referentes teóricos	15
2.1 Declaración de renta colombiana	15
2.2 Declaración de renta Chilena	16
2.3. Convenio entre los dos países Colombia y Chile	18
3. Metodología	21
4. Resultados	25
5. Conclusiones	34
6. Referencias bibliográficas	37

Análisis comparativo de la dinámica del impuesto de renta para personas naturales entre Colombia y Chile

Lista de tablas

Tabla 1. Herramientas para el análisis documental.....	19
Tabla 2. Normatividad vigente entre Colombia y Chile.....	22
Tabla 3. Normatividad vigente entre Colombia y Chile.....	25
Tabla 4. Ejemplo de imposición del CDI.....	25
Tabla 5. Método para evitar doble imposición.....	27

Análisis comparativo de la dinámica del impuesto de renta para personas naturales entre Colombia y Chile

Lista de figuras

Figura 1. Distribución del número de fuentes por año de publicación.....	19
Figura 2. Participantes de las fuentes bibliográficas.....	20

**Análisis comparativo de la dinámica del impuesto de renta para personas naturales entre
Colombia y Chile**

**Análisis comparativo de la dinámica del impuesto de renta para personas naturales entre
Colombia y Chile**

Comparative analysis of the dynamics of personal income tax between Colombia and Chile

Ana Marlen Pulido Gómez¹

Resumen

Los contribuyentes que deben declarar renta en uno o varios países deben acogerse a las leyes que expiden los gobernantes, para esto existen los convenios para que no se presente doble tributación. Por ello, el objetivo de esta investigación es desarrollar un análisis comparativo de la dinámica del impuesto de renta para personas naturales entre Colombia y Chile. Se utilizó un alcance descriptivo, de enfoque cualitativo, con una técnica descriptiva en el análisis de información. Dentro de los hallazgos se resaltan las inconformidades que hay entre las personas naturales las cuales deben declarar renta y llegan a tener evasión fiscal para juntos países porque no conocen las leyes que los benefician para el pago de impuestos y no llegar a adquirir la evasión fiscal. Se concluye que existen acuerdos unilaterales que están firmados por los gobernantes de cada país, para que se cumpla por las personas naturales en su declaración de renta tanto sea en Colombia como en Chile.

¹ Especialista en Gerencia Tributaria de la Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO. Correo: ana.pulido@uniminuto.edu.co
ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2773-8019>

Análisis comparativo de la dinámica del impuesto de renta para personas naturales entre Colombia y Chile

Palabras claves: Impuesto de renta, persona natural, contribuyentes, normatividad, acuerdos, doble tributación, evasión elución fiscal.

Abstract

Taxpayers who have to declare income in one or more countries must comply with the laws issued by their governments, for which there are agreements to avoid double taxation. Therefore, the objective of this research is to develop a comparative analysis of the dynamics of income tax for individuals between Colombia and Chile. A descriptive scope was used, with a qualitative approach, using a descriptive technique in the analysis of information. Among the findings, we highlight the disagreements that exist between natural persons who must declare income and who end up having tax evasion for both countries because they do not know the laws that benefit them for the payment of taxes and do not end up acquiring tax evasion. It is concluded that there are unilateral agreements signed by the rulers of each country, so that natural persons must comply with them in their income tax returns in both Colombia and Chile.

Keywords: Income tax, natural person, taxpayers, regulations, agreements, double taxation, tax avoidance evasion.

Análisis comparativo de la dinámica del impuesto de renta para personas naturales entre Colombia y Chile

1. Introducción

A partir de la aplicación de la declaración de renta natural, se han realizado cambios importantes ante la DIAN, con las reformas tributarias que expide el gobierno nacional durante los últimos años han hecho más de doce reformas tributarias en Colombia (Figueroa, 2014)

Se analizaron estos dos países latinoamericanos ya que son países de desarrollo, según la (OCDE) organización para la cooperación y el desarrollo económico, es una estructura internacional que diseña políticas para una vida mejor, su objetivo es iniciar políticas de prosperidad, igualdad y oportunidad para todas las personas (Velez, Ramirez, & Luna, 2020).

Entre Colombia y la república Chilena, existe un convenio de doble imposición para prevenir evasión fiscal, en relación al impuesto de renta y de patrimonio, el cual es aplicado a personas residentes en uno o ambos estados contratados (Foxley, 2007), la economía Colombiana ha incrementado un 2.6% durante el año 2018, donde la inversión extranjera presentaron movimientos positivos de crecimiento en el país. En cuanto a la materia tributaria de Chile se encuentra dos leyes fundamentales que reglamentan los aspectos directos e indirectos en la elaboración de las declaraciones de renta, donde la renta de primera categoría creó un régimen general cuya tasa del impuesto se consolidó para todos los contribuyentes en el 27 % (Velez, Ramirez, & Luna, 2020).

En la actualidad, Colombia y Chile tendrán en cuenta las últimas reformas tributarias para la declaración de renta a personas naturales, donde ambos estados se ponen de acuerdo para decidir mediante una ley que indica que para efectos tributarios las personas que permanezca e

Análisis comparativo de la dinámica del impuesto de renta para personas naturales entre Colombia y Chile

forma continua durante 6 meses incluyendo día de entrada y salida del país se considerara como residente fiscal (Velez, Ramirez, & Luna, 2020). Salvo da persona domiciliada o residente en uno de los dos países pagara impuesto sobre las rentas de cualquier origen siempre y cuando la fuente de entrada este situada dentro del país o fuera de él, y las personas no residentes estarán sujetas a impuestos sobre la renta cuya fuente es dentro del país (Gerencie.com, 2021).

Vélez, Ramírez, & Luna (2020) define que en Colombia, la reforma dio origen a la ley 2010 de 2019 donde considera dividir tres cédulas a la fuente de ingresos de los contribuyentes para depurar y categorizar sus ingresos según su origen. En cuanto a la renta Chilena según la ley 824 de 1974 tributariamente se categorizaron según el tipo de ingresos que tenga el contribuyente.

El proceso de liquidación del impuesto de renta para personas naturales entre Colombia y Chile, es un tema que influye a todos los contribuyentes como persona natural, es una normatividad que hay que cumplir por medio de acuerdos firmados por los presidentes de cada país, esto se hace con el fin de evitar la doble tributación y prevenir la evasión y elusión fiscal. Actualmente los contadores no cuentan con los recursos suficientes para la verifican de todos los soportes que se deben presentar en el momento de liquidación de la declaración de la renta natural, en lo cual se incurría en una infracción ante la ley. Mediante esta investigación se podrá obtener datos importantes en la declaración de renta tanto en Colombia como en Chile, aplicando 3 cédulas, las cuales permitirá conocer las diferencias y lineamientos de la ley en cada país.

Los beneficios que trae una empresa en un Estado contratante se puede someter en una imposición ya que la empresa realice su actividad en otro Estado contratante por medio de un

Análisis comparativo de la dinámica del impuesto de renta para personas naturales entre Colombia y Chile

establecimiento permanente situado en el (Rioseco, 2007). Nada de este convenio afectar la aplicación de las actuales disposiciones según el Estatuto de Inversión Extranjera según la legislación Chilena, conforme este vigente el convenio realizado entre los dos partes (Rioseco, 2007). En la actualidad Colombia es uno de los países con mayor complejidad en la elaboración de renta debido a normalidad ambigua y por alto porcentaje en los impuestos, por el contrario Chile es una país Suramericano y cuenta con un tratamiento y normatividad diferente (Chile, 1998).

En Colombia y Chile, son obligados a declarar renta a personas naturales siempre y cuando cumplan con requisitos estipulados por los gobiernos de cada país, y lo hacen por medios de decretos para que se cumpla según lo estipula la ley en cada uno de los países (Nacionales, 2022). Exponen que los residentes en el exterior deben cumplir con alguna de estas condiciones, permanecer de forma continua por las de ciento ochenta y tres días calendario incluyendo día de ingreso y día de salida de algunos de los dos países, que el 50% de sus ingresos sean fuente nacional de Colombia o de Chile, igualmente que sus bienes sean administrados, que requeridos por la DIAN no acrediten residencia en país extranjero, y que no tenga residencia fiscal.

Según el convenio celebrado entre los dos países, donde indican que no debe haber doble imposición entre Colombia y Chile, y se podrá evitar donde los residentes de Chile podrán acreditar contra los impuestos Chilenos corresponde a rentas de impuestos pagados en Colombia según legislación Chilena (DIAN, 2007). En Colombia se puede evitar doble imposición cuando se obtengas rentas o elementos patrimoniales que se puedan someter a imposición en Chile, además también se puede tener un descuento al impuesto sobre el patrimonio del residente por

Análisis comparativo de la dinámica del impuesto de renta para personas naturales entre Colombia y Chile

un importe igual al impuesto pagado en Chile sobre los elementos patrimoniales (DIAN, 2007).

En Colombia para manejar la declaración de renta se generan como documentos una cedula general y en ella van las rentas de trabajo, de capital y no laborales, en cambio en Chile se maneja otro tipo de documentos en el momento de presentar la renta los cuales se llaman primera Categoría y segunda Categoría. (Velez, Ramirez, & Luna, 2020).

La doble tributación entre Colombia y Chile, ya que hay muchas personas naturales las cuales deben declarar según los ingresos que adquieren en cualquiera de los dos países, o en el país que más tiempo lleve residiendo, este trabajo permitirá mostrar las diferencias que hay en el momento de declarar renta como persona natural, y profundizar los conocimientos básicos que tenemos frente a este tema (Velez, Ramirez, & Luna, 2020). Además ofrecerá a nuestros lectores informasen sobre los beneficios que traen las leyes de cada país sobre la tributación para personas naturales, y cuáles son los requerimientos que se deben tener en cuenta en el momento de la declaración de renta tanto en Colombia como en Chile.

Colombia es uno de los países que inicia convenios con varios países en el que se encuentra Chile, en el cual se ha contemplado el trámite legal, está basado en modelos que vigila la residencia del contribuyente con el fin de confiar en su tributación (Consulting, Convenion para prevenir doble imposicion, 2021).

Los convenios están diseñados para los contribuyentes residentes en uno de los dos países, y que estén seguros de que no serán gravados doblemente sus inversiones para la declaración de renta en uno de estos dos (Consulting, Convenion para prevenir doble imposicion, 2021).

Análisis comparativo de la dinámica del impuesto de renta para personas naturales entre Colombia y Chile

Lozano (2019) define que entre la renta Colombiana y Chilena, la primera tuvo una reforma en el año 2016, mientras Chile la considero para el año 2018, en las que se evidencio que esta no obtuvo cambios considerables, los dos países tendrán una depuración de rentas laborales aplicando para los dos países sistema de depuración.

La Dian define que si se presenta la declaración de renta después de la fecha límite deberá pagar una sanción por extemporaneidad que equivale a 5% del impuesto a cargo. Las obligaciones incumplidas o mal cumplidas con la DIAN tiene un valor de \$ 380.000, así sea solo que se haya pasado un día después de la fecha límite de su pago. La Dian enviara un mensaje notificando que tendrá máximo un mes más para realizar el pago, de no realizarlo de nuevo se le anexara una multa del 10% al valor total del pago. En Colombia la declaración y pago de impuesto lo representa de 7 a 50 billones de pesos anuales, los cuales se ahorraría hasta siete reformas tributarias las cuales no deberían ser reformadas cada año (vasquez, 2020). La declaración de renta para personas naturales tienen métodos cedula es decir tienen como referencia para la presentación de la declaración tres cedulas las de trabajo, capital y no laboral (Toro, 2019)

Teniendo en cuenta lo anterior, y con el fin de aportar información a todos los contribuyentes personas naturales surge el siguiente interrogante ¿Cuál es la importancia de la dinámica del impuesto de renta para personas naturales entre Colombia y Chile? Frente a ello, es pertinente dar a conocer a todos los contribuyentes, que se encuentren en los dos países que deben declarar renta natural, teniendo en cuenta beneficios y obligaciones las cuales se deben cumplir porque existe una ley que acobija los dos países tanto Colombia como Chile.

Análisis comparativo de la dinámica del impuesto de renta para personas naturales entre Colombia y Chile

2. Referentes teóricos

2.1 Declaración de renta colombiana

Es un impuesto sobre la renta para personas naturales sean empleados o independientes, que se deben pagar al Estado, las cuales se debe tener en cuenta ganancias, salarios, comisiones y otros ingresos generados renta el año. La declaración se presenta teniendo en cuenta las transacciones económicas del año anterior es el año en el que se declarara, esta no solo requiere información ante la DIAN, y donde se informara sus ingresos, activos, pasivos, gastos y costos desde el primer día hasta el ultima del año (Tributi, 2022). La declaración de renta es la vida financiera de una persona natural o jurídica que nace desde el primer día del año hasta el último día es decir 01 de enero a 31 de diciembre del año en que el contribuyente tenga que declarar (Jaramillo, 2017). Se debe tener en cuenta nivel de ingresos, patrimonio, valor en compras, depósitos bancarios y consignaciones (Analitik, 2021).

Vélez, Ramírez & Luna (2020) definen que según la ley 1819 de 2016 determino cedulas las cuales depurar la renta a la cual debe presentar, entre estas esta las de trabajo, pensiones, capital, no laborales y por dividendos y participaciones, así mismo, se determinan las tarifas por el pago de impuestos a través de dos tablas una liquida laboral, y otra de pensiones y por otra parte la rentas no laborales lo cual la tarifa máxima es del 33% y 35% respectivamente. Hoy en día a renta aplica una tarifa del impuesto sobre la base gravable y se le llama renta líquida gravable (vasquez, 2020). Según la Dian (2022) establece cada año tributario en Colombia, relacionado

Análisis comparativo de la dinámica del impuesto de renta para personas naturales entre Colombia y Chile

con todos los movimiento financieros que se hizo durante del año, además de esto da un plazo para el pago y esto se hace con los dos últimos dígitos del nit del declarante o el Rut, es importante hacerlo en la fecha indicada y evitar multas o sanciones.

2.2 Declaración de renta Chilena

A la entidad a la que se debe presentar se le llama SII (Servicios de Impuestos Internos), esta información está basada en la información que han entregado las empresas, instituciones, agentes retenedores disponibles en la base de datos de esta entidad, se genera automáticamente en el formulario 22 que resume las rentas del año anterior, revisa la información de rentas, créditos, beneficios, acciones y otros informados por la SII (Chilena, 2022). Para poder generar la renta Chilena es importante conocer el régimen tributario en el que se encuentra asociado, actualmente se existen y cinco tipos de contabilidades a las cuales se encuentran asociadas (Saavedra, 2022). En Chile el impuesto de renta deriva dos leyes la 1924 y 1925 donde se establecen seis impuesto de categoría y uno llamado global complementario (Correa D. M., 2019).

El SII (2022) la información que entrega a los contribuyentes calcula previsionales obligatorias que ejerce antes de enviar el formulario 22 en la declaración de renta. Si no declara y estaba obligado hacerlo será citado por la SII, se evidenciara una notación en el formulario no declarante F22 la cual impedirá realizar tramite importantes de servicios e impuestos internos, además generara multas a la declaración de renta cuando se presente será evidenciada. La renta Chilena tiene beneficios, utilidades e incrementos de patrimonio a los que perciban y devenguen cualquiera que sea su naturaleza, origen o denominación (Correa D. M., 2019). Las leyes son de

Análisis comparativo de la dinámica del impuesto de renta para personas naturales entre Colombia y Chile

origen en la cámara de diputados o en el senado dirigido por el presidente de la República, o por moción de cualquiera de sus miembros no pueden ser firmados por más de diez diputados, ni por más de cinco senadores (Garrido, 2016).

Saavedra (2022) define que los contribuyentes de primera Categoría, dependerá del tipo de Régimen Tributario a la que la empresa pertenece. La segunda Categoría opera en el impuesto único afectando rentas anuales iguales o superiores a 13.5 UTA, renta imponible mensual. Si aún no estás seguro de tener que declarar y eres un contribuyente de 1era categoría, lo primero que debes hacer es ingresar al portal del SII para conocer las declaraciones juradas que debe presentar. La Ley # 19840 respecto a la venta indirecta, estableció como fuente las enajenaciones del 10% efectuarlas a persona jurídicas que tenga acciones directas o indirectas dentro y fuera del país (Carreño, 2017). El extranjero residente o domiciliado en Chile, por los primeros tres años se grava los ingresos de fuente Chilena, pasado el tiempo sobre la renta mundial (Jimenez, Lecciones del impuesto chileno sobre la renta de personas naturales para Colombia, 2015).

Las declaraciones juradas son el marco general de la presentación que dependen del Régimen Tributario, donde están incluidos los movimientos financieros, contable, y tributarios, se debe tener en cuenta las resoluciones resientes para la declaración de renta de cada año, ya que hay algunas que incluyen formularios los cuales se deben anexar en el momento de la pagar la declaración (Saavedra, 2022). Los principios de Generalidad, igualdad, progresividad, no confiscatoriedad y capacidad económica Indica conductas sancionables y establecen procedimientos los para sancionar si no se cumple el código tributario Chileno (Jimenez, Lecciones del impuesto chileno sobre la renta de personas naturales para Colombia, 2015). Uno

Análisis comparativo de la dinámica del impuesto de renta para personas naturales entre Colombia y Chile

de los beneficios que entrega Chile a los que declaran por cada hijo estudiando los padres pueden acceder a una rebaja de (4.4UF) en la declaración de renta el monto se divide entre los dos padres siempre y cuando le corresponda declarar (Correa D. C., 2019).

2.3. Convenio entre los dos países Colombia y Chile

El congreso de la republica aprueba el convenio entre Chile y Colombia para evitar la doble imposición y prevención fiscal en relación a la renta y el patrimonio, acuerdan entre los dos países que se aplicara a residentes de los dos Estados contratantes (Foxley, 2007). Aplica para los impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio siempre y cuando sean gravados en su totalidad, incluyendo las ganancias derivadas de la enajenación de bienes, también tienen en cuenta los sueldos o salarios pagados por empresas, igualmente lo impuestos sobre la plusvalías (Camargo, 2008). La estructura de los impuestos Colombianos no se establece en una ley única en particular como lo hace Chile, ya que en Colombia se recopila mediante un Decreto Tributario y se forma un conjunto de normas donde se establece el Estatuto Tributario para personas naturales y jurídicas (Bolaños, 2021).

Medina (2019) define que en ambos países hay sanción por no pagar la declaración de renta según corresponda, La sanción colombiana puede ser del 5% del impuesto a cargo por cada mes o fracción de extemporaneidad, en Chile se debe pagar el mismo porcentaje de aumento que haya experimentado el índice de precios al consumir, en el periodo comprendido entre el último día del según mes precedente a su vencimiento y el ultimo día del mes que precede al pago. Los dos países establecen reformas cada que pueden para incluir y mejorar modificaciones que regulan

Análisis comparativo de la dinámica del impuesto de renta para personas naturales entre Colombia y Chile

el impuesto de renta para residentes de cada país según lo acordado por la ley y convenios que establecen entre varios países (Velez, Ramirez, & Luna, 2020). La doble tributación que se presentan en la aplicación de impuestos similares en dos o más estados a un mismo contribuyente en el mismo periodo de tiempo (Atehortua, 2012).

Vélez, Ramírez & Luna (2020) define que los ingresos no constitutivos en Colombia están definidos en el ET en el artículo 43 al 57, mientras que en Chile están definidos en el artículo 176 de la ley 824 de 1974 modificada por la ley 21210 del 2020. Hay algunos métodos que se pueden utilizar para que no haya doble tributación, la deducción o imputación en la que se encuentran dos variantes deducción total es la que consiste en tratar el impuesto pagado en el exterior como un gasto en la declaración de renta al país de residencia y el otro método es deducción parcial es quien no podrá ser superior al tipo o tasa a la que se encuentra sometida la renta nacional (Atehortua, 2012). Jiménez (2015) define que las sanciones aplicadas y el monto de las mismas son pecuniarias lo que hace que Chile obtenga un mayor recaudo comparado con Colombia.

La imposición de las rentas se establece en el convenio firmado por los dos países donde tiene la potestad tributaria de gravar las rentas en la que se puede encontrar exclusividad en el país de residencia, encontramos la imposición compartida, imposición sin límite, estado de residencia y de la fuente (Rojas, 2020). La prescripción de acción de cobro se puede hacer cinco años contados a partir de la fecha de vencimiento del término a declarar, también en la fecha de presentación cuando es extemporánea, o en la de corrección, finalmente en la de ejecución del acto administrativo (Jimenez, Lecciones del impuesto chileno sobre la renta de personas

Análisis comparativo de la dinámica del impuesto de renta para personas naturales entre Colombia y Chile

naturales para Colombia, 2015). La residencia fiscal aplica para todas las personas que residan en el país nacionales y extranjeros, esta identificación es necesaria para determinar si debe declarar renta en alguno de los dos estados (Hurtado, 2020)

Análisis comparativo de la dinámica del impuesto de renta para personas naturales entre Colombia y Chile

3. Metodología

En cuanto a la metodología, se realizó una investigación de alcance descriptivo, porque se busca identificar el análisis comparativo en el impuesto de renta para personas naturales en Colombia y Chile. De acuerdo con DIAN, el alcance descriptivo tiene como propósito especificar los convenios que existen entre varios países para que no haya doble tributación para personas naturales que deben declarar impuesto de renta ante esta entidad.

Este documento su enfoque es cualitativo, dado que se busca acumular y averiguar los convenios y documentos firmados por parte de los gobernantes de cada país, para la declaración de renta que hay para personas naturales que deben registrarse en el momento de presentar la declaración de renta tanto en Colombia como en Chile según la Dian lo especifique. Conforme a (Sandoval, 2002) incluye diferentes corrientes cualitativas donde se clasifican en crítico social, constructivista y el diálogo.

Esta investigación parte con una técnica descriptiva donde se usará principalmente adquirir documentos legales que informen todo lo que se debe tener en cuenta en el momento de la declaración de renta para personas naturales residente en Colombia y Chile. La información que recopiló durante este proceso se hizo mediante base de datos de libre acceso como los de Google, y varios trabajos finales de diferentes universidades. También se contó con varios documentos de la Dian donde informan todos los cambios que se hacen con las reformas tributarias de ambos países y acuerdos firmados por los gobernantes de los mismos.

Análisis comparativo de la dinámica del impuesto de renta para personas naturales entre Colombia y Chile

El registro se hizo teniendo en cuenta los objetivos propuestos en la investigación así como las declaraciones de renta de Colombia como de Chile y el convenio que hay entre los dos países firmados por los presidentes de cada país. Se aprovecharon bases de datos académicas, buscadores y herramientas con este tipo de investigación las cuales se relacionan algunas fuentes en la siguiente tabla 1.

Tabla 1. Herramientas para el análisis documental

Tipo de fuente	Fuente de Información
Bases de datos académicos	Universidad Jorge Tadeo Lozano Universidad de Antioquia.
Buscadores de herramientas bibliográficas	https://www.dian.gov.co/impuestos/personas https://www.gerencie.com/calendario-tributario-2022.html www.google.com.co

Fuente: elaboración propia

Las fuentes documentales obtenidas, por validaciones académicas y principales criterios de recopilación, de esta forma, se evidencian las normas, acuerdos y documentos que existen en la declaración de renta para ambos países tanto Colombia como Chile. La distribución de número de fuentes consultadas es de diferentes años de publicación, y se puede evidenciar en la siguiente figura 1.

Análisis comparativo de la dinámica del impuesto de renta para personas naturales entre Colombia y Chile

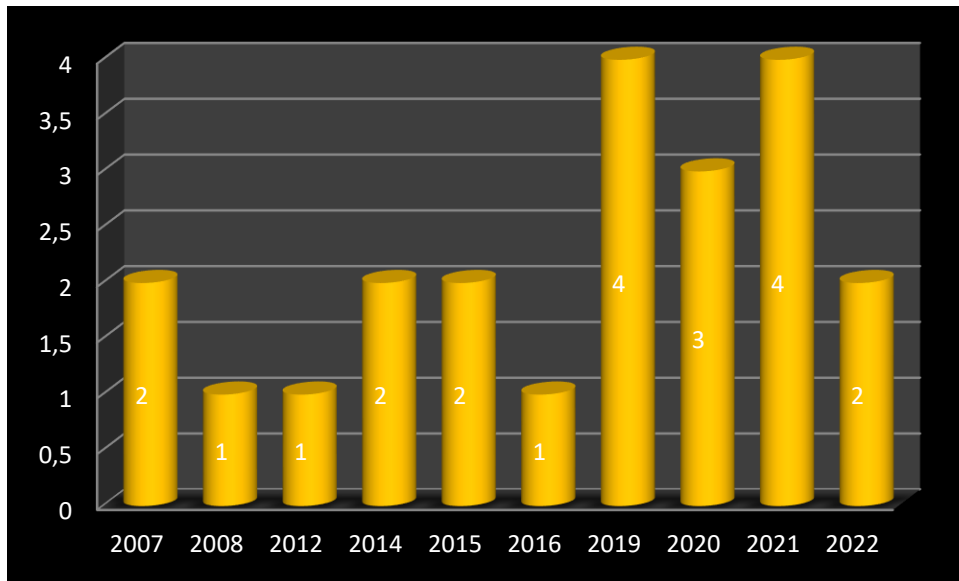


Figura 1. Distribución del número de fuentes por año de publicación

Fuente: elaboración propia

Así mismo en la figura 2 se da a conocer la participación de cada una de las fuentes consultadas y la información que dieron en cada uno de los documentos reportados al desarrollo de este análisis.

Análisis comparativo de la dinámica del impuesto de renta para personas naturales entre Colombia y Chile

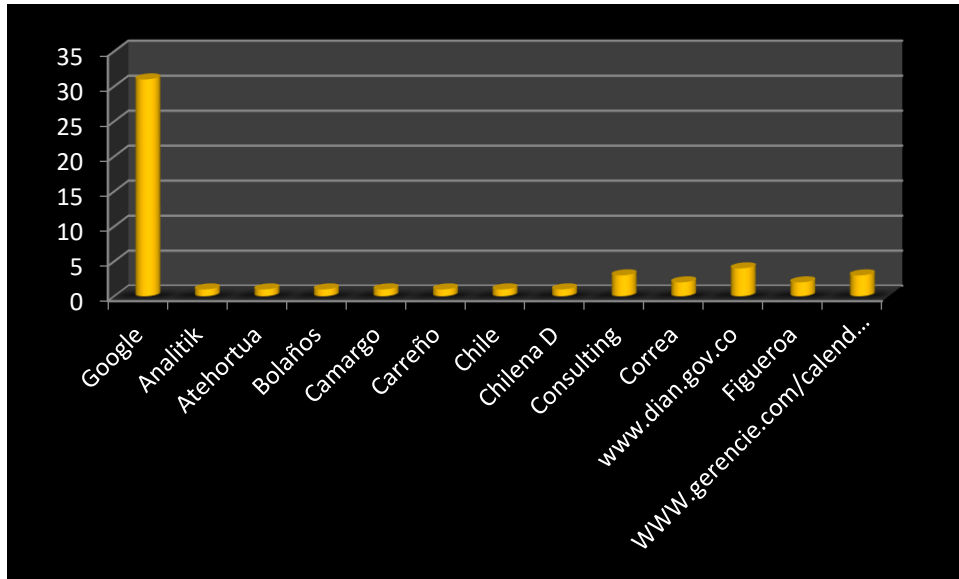


Figura 2. Participantes de las fuentes bibliográficas

Fuente: elaboración propia

El tratamiento que se llevó a cabo para la búsqueda, en la cual se utilizó varios filtros utilizando palabras claves del análisis que se está realizando con esta investigación, se encontraron 22 documentos. Posteriormente, en el segundo filtro se encontraron 52 textos seguros. En tercera instancia, después de leer varios documentos de diferentes fuentes, se escogieron 18 textos para revisión; finalmente, desde la relevancia de los resultados y las conclusiones de acuerdo al análisis de la investigación, se obtuvieron 45 documentos para el adelanto de la estrategia metodológica

Análisis comparativo de la dinámica del impuesto de renta para personas naturales entre Colombia y Chile

4. Resultados

El análisis que se hace para la declaración de renta entre Colombia y Chile para personas naturales, donde cada vez que cambian la reforma tributaria de uno de los países debe ser informado a los residentes que deben declarar; por ello, en la tabla 2 se observa la normatividad de las reformas tributarias en los dos países Colombia y Chile, donde las personas naturales deben declarar renta. Estos se hacen con la normatividad vigente que determina la residencia tanto en Colombia como en Chile.

Análisis comparativo de la dinámica del impuesto de renta para personas naturales entre Colombia y Chile

Tabla 2. Normatividad vigente entre Colombia y Chile

Norma	Colombia	Norma	Chile
<p>Estatuto Tributario Nacional</p> <p>Decreto 624 de 1989 y modificaciones</p>	<p>Art 10- Para efectos tributarios, personas residentes que:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Permanecer en el país durante 183 días continuos en un periodo cualquiera de 365 días ▪ Si esta de servicio con el Estado colombiano o servicio en el exterior sobre relaciones diplomáticas y consulares debe estar exento de tributación de todas o parte de las 	<p>Ley sobre el impuesto a la Renta D.L 824 Par.3</p>	<p>Art.3- Toda persona domiciliada en el país, pagara impuesto sobre sus rentas de cualquier origen, y los no residentes estará sujetos a impuestos sobre las rentas cuya fuente este dentro del país.</p> <p>- Si es extranjero que tenga residencia en el país durante el ingreso a este, deberá pagar</p>

Análisis comparativo de la dinámica del impuesto de renta para personas naturales entre Colombia y Chile

rentas recibidas en el		impuestos
año gravable en el país		siempre y
que se encuentre		cuando sus
▪ Ser Nacional, y que		rentas sean
durante el año que va a		fuentes
declarar cumpla con los		obtenidas de
siguientes requisitos-	Código Tributario D.L	este.
- Su conyugue legal	830. Par.3	
tenga residencia		
fiscal.		Art 8., Num.8- Se es
- El 50% o más de sus		residente toda personal
ingresos sean fuente		natural que permanezca
nacional.		más de seis meses
- El 50% de sus		calendario, dentro de los
propiedades sean		dos años tributarios
		consecutivos.

Análisis comparativo de la dinámica del impuesto de renta para personas naturales entre Colombia y Chile

administrados por el

país.

- Aun siendo

requeridos por la

administración

tributaria no utilicen

su condición de

residentes en el

exterior para efectos

tributarios

- Tenga residencia

fiscal por el

Gobierno Nacional

como paraíso fiscal

en una jurisdicción

calificada.

Fuente: elaboración propia

Análisis comparativo de la dinámica del impuesto de renta para personas naturales entre Colombia y Chile

Con relación a los impuestos comprendidos en el CDI Colombia y Chile según la ley 1261 del 2008, se denomina convenio entre la República Chilena y la República de Colombia para evitar doble imposición y prevenir la evasión fiscal en el impuesto sobre la renta y al patrimonio aprobado en la ley 1261 del año 2008, también se establece varios impuestos dentro del convenio como el de renta para la equidad (CREE), tal como se visualiza en la tabla 3.

Tabla 3. Normatividad vigente entre Colombia y Chile

Colombia	Chile
Impuesto sobre renta complementario	Impuesto de renta y patrimonio
Impuesto de orden nacional sobre el patrimonio	

Fuente: elaboración propia

En la tabla 4 se observa los artículos del 6 al 11 el convenio para evitar doble imposición para evitar la evasión fiscal que hay entre los dos países. Según la organización para la cooperación y el desarrollo económico OCDE la doble tributación se presenta cuando el contribuyente está sometido a pagar un mismo impuesto en varios estados, Algunos ejemplos se evidenciarán en la aplicación del convenio de doble imposición CDI.

Tabla 4. Ejemplo de imposición del CDI

Artículo	Descripción	Aplicación
-----------------	--------------------	-------------------

Análisis comparativo de la dinámica del impuesto de renta para personas naturales entre Colombia y Chile

Art.6: Renta de bienes inmuebles	Pagos percibidos por usufructo o explotación de bienes inmuebles.	Art 254 y 259 ET el estado de residencia puede gravar la tarifa máxima establecida por la legislación, deberá reconocer el impuesto pagado a la aplicación del convenio mediante el crédito tributario.
Art.7: Beneficio empresarial	Ingresos que se percibe diferente a dividendos, interese o regalías, cuando se desarrolla en el estado de fuente.	Rentas gravadas en el estado de residencia, al no ser que la empresa realice actividades en otro estado de fuente.
Art.8: Transporte Marítimo y aéreo	Ingresos provenientes de transporte marítimo, terrestre internacional.	Estado de residencia gravada de manera exclusiva
Art.10: Dividendos	Beneficios con cago al patrimonio excepto la disminución de capital y prima en colocación de acciones.	Beneficio efectivo de los residentes de otro estado 0% del dividendo con un porcentaje de participación menor al 25% , y el 7% del dividendo con un % mayor al 25 %

Análisis comparativo de la dinámica del impuesto de renta para personas naturales entre Colombia y Chile

<p>Art. 11: Intereses</p>	<p>Ingresos recibidos generados por capital de calidad de préstamo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ingreso de actividad donde provienen los interés • Beneficio efectivo donde se limita el 5% del importe de los interese si se trata de banco o asegurador. Y el 15% del importe de los interese para todos los demás casos.
<p>Art. 12: Regalías</p>	<p>Ingresos por servicios prestaos por asistencia técnica y de consultoría</p>	<p>Beneficiario efectivo es residente de otro estado se limita al 10% del importe bruto de la regalía.</p>
<p>Art. 13: Ganancias de Capital</p>	<p>*Ganancias por ventas de bienes inmuebles ubicados en otros estado</p> <p>*Ganancias que formen parte del activo de un establecimiento permanente ubicado en otro estado</p>	<p>*Estado de residencia puede atribuirse a la potestad tributaria, reconoce el impuesto pagado, de la fuente del descuento tributario.</p> <p>*se pueden gravar la ganancias en el estado donde resida el vendedor</p>

Análisis comparativo de la dinámica del impuesto de renta para personas naturales entre Colombia y Chile

Art.	Ingresos obtenidos en	Imposición sin límite para gravar de la fuente de
14:Servicios Personales independientes	actividades profesionales e independientes	residencia, para crédito tributario.

Fuente: elaboración propia

En cuanto a los métodos para evitar la doble tributación consiste en dejar someter ciertas rentas con impuesto, o dejar de realizar descuentos pagados en el exterior, el contribuyente debe asegurarse y brindar los elementos para evitar doble tributación para seguir indicaciones correctas al convenio celebrado entre los dos países (Atehortua, 2012).

El convenio entre los dos países establece autoridades con cambio sustanciales que han ocurrido en sus respectivas legislaciones, esto incluye derogaciones o creación del impuesto después de la firma del convenio entre los dos gobernantes. Los aspectos importantes se evidencian en la tabla 5.

Tabla 5. Método para evitar doble imposición

Colombia	Chile
Residentes en Colombia que se puedan someter a imposición en Chile	Residentes en Chile que puedan someterse a imposición de rentas en Colombia

Análisis comparativo de la dinámica del impuesto de renta para personas naturales entre Colombia y Chile

- **Descuento de renta efectivamente pagado por importe a la renta pagado en Chile**
- **Descuento del impuesto al patrimonio pagado en Chile sobre elementos patrimoniales.**
- **Descuento a reporte de dividendos correspondientes a beneficios a cargo de dividendo que se pagan**
- **Acreditar impuesto Chilenos en rentas de impuestos pagados en Colombia, respetando convenios entre de los dos países**

Fuente: elaboración propia

Análisis comparativo de la dinámica del impuesto de renta para personas naturales entre Colombia y Chile

5. Conclusiones

El crecimiento de esta investigación permitió conocer la repercusión de los avances que hay en las reformas tributarias de los países entre Colombia y Chile, para que no haya doble tributación a los contribuyentes que pagan impuestos en estos dos países. Alguno de los referentes consultados coincide que los acuerdos unilaterales que firman los gobernantes de cada país, para que las personas naturales que deben pagar impuesto de renta no lo hagan doble vez en alguno de los dos países donde se encuentra, además conocer los convenios celebrados entre Colombia y Chile (Atehortua, 2012; Correa 2019;)

En comunicación con documentos que existes por ley, como las reformas tributarias, los acuerdos, convenios celebrados entre los dos países por sus gobernantes, para que no haya doble tributación para los contribuyentes que cancelan impuesto de renta para personas naturales, tengan en cuenta estas leyes que les indica que deben tener en cuenta en el momento del tributo que le hace a cada país (Bolaños, 2021; Carreño, 2017; Figueroa, 2014; Foxley, 2007; Lozano, 2019).

Frente a ello, es pertinente dar a conocer a todos los contribuyentes, que se encuentren en los dos países que deben declarar renta natural, teniendo en cuenta beneficios y obligaciones las cuales se deben cumplir porque existe una ley que acobija los dos países tanto Colombia como Chile. Para esto el congreso de la república aprobó el convenio entre los dos países para evitar doble tributación y prevención fiscal en la declaración de renta y patrimonio de los contribuyentes

Análisis comparativo de la dinámica del impuesto de renta para personas naturales entre Colombia y Chile

residentes en los dos Estados contratantes. Las leyes colombianas lo hacen por medio de un Estatuto Tributario, al contrario como lo hace Chile por medio de una única ley.

Es decir que frente al no pago del tributo hay una sanción colombiana del 5% por cada mes o fracción extemporaneidad en el cual no se cumpla dicho pago, y en Chile se hace por medio de un porcentaje según el precio que haya incrementado en los precios del consumidor entre el último día del mes precedente al vencimiento y el mes que se precede el pago. Los dos países establecen reformas que ayuden a mejorar las condiciones de los contribuyentes que residen en cada uno de los países acordados por la ley y convenios establecidos para el pago de los impuestos a personas naturales.

Hay algunos métodos que se utilizan para que no haya doble tributación, la deducción total es la que consiste en tratar el impuesto pagado en el exterior como un gasto en la declaración de renta y la deducción parcial es la tasa a la que se encuentra sometida la renta nacional. Los convenios están diseñados para los contribuyentes residentes en alguno de los dos países, siempre y cuando cumplan con los requisitos estipulados por los gobiernos de cada país esto con el fin de que no haya doble tributación y prevenir evasión y elusión fiscal.

Es interesante las investigaciones sobre el tema de impuesto de renta a personas naturales en Colombia y Chile para los contribuyentes que deben declarar en uno de los dos países ya que la normatividad que existen por los acuerdos normativos firmados por los presidentes de los dos países, es poca a comparación de las obligaciones y deberes que deben ser informados para las personas naturales que deben declarar renta en alguno de los dos países Colombia o Chile.

Análisis comparativo de la dinámica del impuesto de renta para personas naturales entre Colombia y Chile

Las limitaciones que se encontraron durante el desarrollo de esta investigación, es saber que no hay mucha información en el momento de investigar, ya que solo se cuenta con documentos que existen en la DIAN y en el Estatuto Tributario por parte de Colombia, por parte de Chile existen documentos reposados en la legislación Chilena, donde indican cuales son las condiciones y leyes que debe cumplir cada contribuyente en el momento del pago de los impuestos a cada Estado.

Análisis comparativo de la dinámica del impuesto de renta para personas naturales entre Colombia y Chile

6. Referencias bibliográficas

- Analitik, V. (2021). Q. *Quienes deberan declarar renta en Colombia*.
- Atehortua, J. A. (2012). *Doble tributacion internacionall*.
- Bolaños, L. (28 de 02 de 2021). Impuesto de Renta Colombiana Una mirada desde el gasto tributario. *SCIELO*, pág. 2.
- Camargo, J. A. (2008). *Secretaria del senado*. Obtenido de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1261_2008.html
- Carlos, S. (2002). *Investigacion Cualitativa*. Antioquia: Universidad Nacional de Colombia.
- Carreño, J. C. (2017). *Analisis comparativo venta directa e indirecta*.
- Chile, S. L. (1998). *ley sobre el impuesto de renta*. Recuperado el 10 de 02 de 2020, de <http://www.sii.cl/pagina/jurisprudencia/renta.htm>
- Chilena, D. d. (2022). *Declaracion de Renta Chilena*. Obtenido de <https://www.Chileatiende.gob.cl/fichas/3178-declaracion-de-renta#:~:text=Permite%20a%20contribuyentes%2C%20empresas%20y,devoluci%C3%B3n%20deber%C3%A1%20pagar%20impuestos>.
- Consulting, G. (2021). *Convenion para prevenir doble imposicion*. BOGOTA.
- Consulting, G. (2021). *Convenios para prevenir doble imposicion*.
- consulting, g. (s.f.). <https://globbal.co/convenios-para-prevenir-la-doble-imposicion/>. Obtenido de <https://globbal.co/convenios-para-prevenir-la-doble-imposicion/>: <https://globbal.co/convenios-para-prevenir-la-doble-imposicion/>
- Correa, D. C. (2019). *Sistema tributario colombia y Chileno*.

Análisis comparativo de la dinámica del impuesto de renta para personas naturales entre Colombia y Chile

Correa, D. M. (2019). *Comparacion sistema tributario Colombiano y Chileno*.

DIAN. (2007). *Normatividad Convenios*. Obtenido de

<https://www.dian.gov.co/normatividad/convenios/ConveniosBilaterales/B138.pdf>

figueroa, A. L. (2014). *Historia de las reformas tributarias*. Recuperado el 10 de 09 de 2020, de

<https://imgcdn.larepublica.co/cms/2014/09/18235605/HISTORIA%20DE%20LAS%20REFORMAS%20TRIBUTARIAS%20EN%20COLOMBIA%20-%20ALF%20%283%29.pdf>:

<https://imgcdn.larepublica.co/cms/2014/09/18235605/HISTORIA%20DE%20LAS%20REFORMAS%20TRIBUTARIAS%20EN%20COLOMBIA%20-%20ALF%20%283%29.pdf>

Figueroa, A. L. (2014). *Historias de reformas tributarias*. Recuperado el 10 de 09 de 2020, de

<https://imgcdn.larepublica.co/cms/2014/09/18235605/HISTORIA%20DE%20LAS%20REFORMAS%20TRIBUTARIAS%20EN%20COLOMBIA%20-%20ALF%20%283%29.pdf>

Foxley, F. A. (19 de 04 de 2007). *Convenio entre la republica Chilena y la republica colombiana*. Recuperado el 08 de 10 de 2020, de

<https://www.dian.gov.co/normatividad/convenios/ConveniosBilaterales/B138.pdf>

Garrido, E. O. (2016). *Equidad horizontal e im puesto global*.

Gerencie.com. (2021). *calendario tributario 2022*. Obtenido de

<https://www.gerencie.com/calendario-tributario-2022.html>

Hurtado, D. (2020). *Convenio doble imposicion*.

Jaramillo, A. V. (2017). *Declaracion de renta en Colombia*. *El ABCES*.

Jimenez, J. A. (2015). *Impuesto Chileno sobre personas naturales*.

Análisis comparativo de la dinámica del impuesto de renta para personas naturales entre Colombia y Chile

Jimenez, J. A. (2015). *Lecciones del impuesto Chileno sobre la renta de personas naturales para Colombia*.

Lozano, U. J. (2019). comparación del sistema tributario Colombiano VS Chileno. *Universidad Jorge Tadeo Lozano*, 31. Bogotá.

Nacionales, D. d. (23 de abril de 2022).

<https://www.dian.gov.co/impuestos/personas/Paginas/rentaresidentes.aspx>. Obtenido de

<https://www.dian.gov.co/impuestos/personas/Paginas/rentaresidentes.aspx>:

<https://www.dian.gov.co/impuestos/personas/Paginas/rentaresidentes.aspx>

Rioseco, F. A. (19 de abril de 2007). *dian.gov.co*. Obtenido de dian:

<https://www.dian.gov.co/normatividad/convenios/ConveniosBilaterales/B138.pdf>

Rojas, A. H. (2020). *Doble imposición entre Colombia y Chile*.

Saavedra, d. h. (2022). *guía sobre como hacer la declaración de renta 2022 en Chile*. Chile: nubox.

Toro, C. M. (2019). *Diseño instructivo preparación y elaboración de declaración de renta*.

Tributi. (2022). *tributi*. Obtenido de <https://www.tributi.com/obligados-declarar-renta-2022-topes>

vasquez, J. A. (2020). *Análisis tributario del impuesto de renta complementario*.

Velez, c., Ramirez, C., & Luna, A. (2020). *impuesto de renta personas naturales Colombia Y Chile*. medellin: Universidad de Antioquia.